INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señora Juez, memorial de la parte demandante para resolver.
Bucaramanga, 22 NOV 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 22 NOV 2021

Ref: 2019-00308, Ejecutivo seguido por Cecilia Florez Rojas en contra de Luis Enrique Anaya Duarte y otros.

De acuerdo con lo manifestado por la apoderada de la ejecutante en memorial anterior, se tiene en cuenta la nueva dirección suministrada para efectos de realizar el trámite de la notificación personal de la demandada LUZ CENIT PINEDA BARRETO, la carrera 40 No. 105-10 Barrio San Bernardo de Floridablanca.

Con fundamento en lo contemplado en el art. 317 del Código General del Proceso, este Juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR a la parte demandante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a realizar la notificación del mandamiento de pago y su corrección, a la demandada LUZ CENIT PINEDA BARRETO, so pena de dar por terminado el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE.

JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 107 hoy,

23 NOV 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO